



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

Banco Gubernamental de Fomento
para Puerto Rico

21 de abril de 2015

Hon. Alejandro J. García Padilla - Gobernador

Hon. Eduardo Bhatia Gautier - Presidente del Senado

Hon. Jaime R. Perelló Borrás - Presidente de la Cámara de Representantes

Estimado señor Gobernador y señores Presidentes:

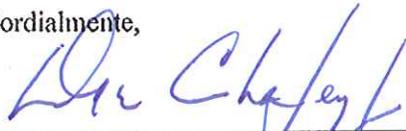
Desde enero de 2013 hemos tenido el honor de servir como miembros de la Junta de Directores del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (“BGF”) y, junto a ustedes, de enfrentar los desafíos fiscales y económicos que aquejan al país. Esta Administración ha tomado pasos afirmativos sin precedentes para estabilizar las finanzas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (“ELA”). Sin embargo, como le hemos enfatizado anteriormente, falta vasto camino por recorrer en la ruta hacia la recuperación fiscal y económica.

Le hemos informado en repetidas ocasiones durante los pasados meses que, no obstante los esfuerzos de esta Administración, la condición financiera del ELA es extremadamente precaria. Como agente fiscal y asesor financiero del ELA, es nuestro deber advertir que un cierre gubernamental es muy probable en los próximos tres (3) meses por ausencia de liquidez para operar. Como hemos confirmado con banqueros y con potenciales compradores, la probabilidad de completar una transacción de mercado para financiar las operaciones del Gobierno y mantener el Gobierno abierto actualmente son remotas debido a la creciente incertidumbre sobre las iniciativas fiscales del Gobierno, particularmente la Reforma Contributiva y el presupuesto del año fiscal 2016. Un cierre gubernamental tendría un impacto devastador sobre la economía del país, con recortes de nómina y en servicios públicos, con una recuperación dolorosa y de larga duración.

Debido a la escasez de liquidez y la falta de acceso a los mercados tradicionales bancarios y de bonos, es imperativo tomar las medidas necesarias para, en primer lugar, cerrar la brecha presupuestaria y de flujo de caja proyectada para el presente año fiscal, incluyendo implantar medidas inmediatas de reducción de gastos. Además, este esfuerzo debe estar acompañado de: (1) el desarrollo y aprobación por el Ejecutivo y la Legislatura de un plan de ajuste fiscal a cinco años que elimine la práctica histórica de financiar gastos recurrentes con deuda a largo plazo y logre la sustentabilidad del Gobierno a través de una radical transformación de la estructura gubernamental; (2) la aprobación de la Reforma Contributiva cuyos ingresos recurrentes estimados provean para satisfacer los gastos recurrentes del gobierno central; y (3) la aprobación de un presupuesto del próximo año fiscal que ajuste, de manera inteligente, el gasto público a la realidad fiscal del país. Todas estas medidas son piezas clave en este esfuerzo y atrasar su aprobación pone en riesgo la estabilidad financiera del Gobierno. El BGF, con la ayuda de economistas y consultores externos, se encuentra coordinando el desarrollo del plan de ajuste fiscal; sin embargo, dicho plan requiere la colaboración de las agencias del Ejecutivo concernidas y la toma, de parte del Ejecutivo y la Legislatura, de las decisiones de política pública relacionadas.

Estos tiempos de crisis requieren el aporte coordinado y decidido de todos los sectores por el bien de nuestro país. Los miembros de la Junta de Directores del BGF les reiteramos la urgencia de tomar las acciones antes descritas, y nuestra disponibilidad de continuar trabajando en conjunto con ustedes para lograrlas.

Cordialmente,



Sr. David H. Chafey, Jr.
Presidente Junta de Directores



Lic. Melba Acosta Febo CPA
Directora y Presidenta del BGF



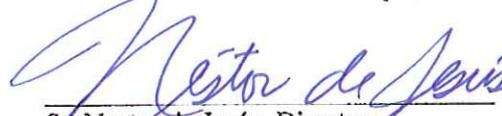
Hon. Juan Zaragoza Gómez, CPA, Director



Sr. Rafael L. Rovira Passalacqua, Director



Hon. Alberto Bacó Bagué, Director



Sr. Nestor de Jesús, Director



Sr. Joaquín Viso, Director

- c. Honorables Representantes
Honorables Senadores